



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE
SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3494 /

RETIRO, **11 DIC. 2012**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** a los Profesionales de la Educación que se mencionan el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y en la fecha que se señala:

NOMBRE : MARIA BAUERLE CASTILLO.
C.I. N° : 12.092.623-3
CARGO ESCUELA : Docente Escuela G-596 Romeral.
N° BIENIO : 09 (60,04%)
A CONTAR : 20/11/2012

NOMBRE : ELISABETH LOPEZ ZUÑIGA.
C.I. N° : 13.792.534-6
CARGO ESCUELA : Docente Escuela G-601 San Ramón.
N° BIENIO : 03 (20,08%)
A CONTAR : 20/11/2012

NOMBRE : MIRIAM CARES FERRADA.
C.I. N° : 8.733.550-K
CARGO ESCUELA : Docente Liceo Guillermo Marin L.
N° BIENIO : 10 (66,70%)
A CONTAR : 24/11/2012

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata y subtítulo "21" Item "01" Personal de Planta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

1. Secretario Municipal